



# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:**

---

**MATERIAL DESECHABLE PARA GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA**

---

**Nº EXPEDIENTE: CS/9999/1100693348/16/ACPA**



**Primero.** El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

**Segundo.** Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "**APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados**".

**Tercero.** Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

**Cuarto.** Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

**Quinto.** La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

**Sexto.** Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.  
Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

**Séptimo.** Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

**Octavo.** El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

**Noveno.** Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

**Décimo.** El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20m y con una altura máxima de 1,80m. Para alturas de palets superiores a 1,80m. y como máximo 2.2m. se precisará autorización por parte del SMS.



En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

**Undécimo.** El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega sin causa justificada previamente, por parte del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el expediente deben ser autorizadas por el SMS, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por la empresa en cuestión. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes incluidas en los pliegos administrativos de este expediente.

**Duodécimo.** El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- *Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.*

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

**Decimotercero.** Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

**Decimocuarto.** La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

**Decimoquinto.** La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovechamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:



- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
  1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
  2. Información técnica.
    - La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.
    - Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
    - No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
    - El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 28 de abril de 2016

*Manuel Nicolás García*  
*Jefe de Sección*

**Unidad de Aprovisionamiento Integral**  
**Planificación de Compras**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE DE PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

---

**LOTE 1**

**11031157  
CHUPETE PREMATUROS  
11020996  
CHUPETE RECIEN NACIDO  
11050795  
CHUPETE +6 MESES**

Chupetes compuestos por tetina anatómica/ortodóntica de látex o silicona y disco de polipropileno, anilla y/o obturador. Envasados individualmente Talla ajustada a cada edad.

**LOTE 2**

**11001470  
TETINA 0-6 MESES CON ROSCA  
11001471  
TETINA +6 MESES CON ROSCA**

Tetina de látex o silicona, anatómica, con rosca standard para biberón. Tamaño del agujero de la tetina ajustado a la edad de uso. Envase individual

**11003557  
BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 125ML, REUTILIZABLE  
11003558  
BIBERÓN CRISTAL CIERRE ROSCA SIN TETINA 250ML, REUTILIZABLE**

Biberón de cristal graduado, resistente a altas temperaturas para facilitar la esterilización, de fácil lavado y desinfección, con escala medidora de volumen, con cierre a rosca y sin tetina. Apto para congelar y calentar alimentos. Reutilizable.

**11000646  
BIBERÓN PLÁSTICO CIERRE ROSCA SIN TETINA 150ML**

Biberón de polipropileno, con escala medidora de volumen y cierre en extremo proximal mediante rosca. Con tapa. Desinfectado. Envase individual. Apto para congelar y calentar alimentos. Rosca compatible con tetinas y sacaleches



### **LOTE 3**

#### **11000714 SACALECHES MANUAL**

Sacaleches manual. Compuesto de extractor, membrana y biberón para la recolección de la leche. Valido para adaptarse a bolsa de congelación de leche materna. Libre de bisphenol A. Succión imitando la succión del bebe. Fácil de limpiar. Envasado individual.

### **LOTE 4**

#### **FUNGIBLES COMPATIBLES SACALECHES ELECTRICO MEDELA 11001469 KIT RECAMBIO SACALECHES ELÉCTRICO. ESTERIL**

Kit compuesto por embudo, conector, tubo conector, válvula y membrana. Tamaño mediano. Compatible con sacaleches eléctrico tipo MEDELA. Libre de bisphenol A.

#### **11040207 MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR SACALECHE ELECTRICO**

Membrana protectora de silicona y polipropileno, compatible con extractor sacaleches tipo MEDELA. Libre de bisphenol A

### **LOTE 5**

#### **FUNGIBLES COMPATIBLES SACALECHES ELECTRICO MAMIVAC 11026846 MEMBRANA PROTECTORA EXTRACTOR DE SACALECHES**

Membrana protectora de silicona y polipropileno, compatible con extractor sacaleches tipo MEDELA. Libre de bisphenol A

#### **11023075 EQUIPO RECAMBIO SACALECHES ELECTRICO**

Kit recambio para sacaleches eléctrico estándar, compuesto por botella biberón de 120ml, membrana, válvula y tubos de conexión. Libre de bisphenol A. Estéril. Envase individual.

### **LOTE 6**

#### **11026959 BOLSA RECOLECCIÓN ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN LECHE MATERNA**



Bolsa de plástico para la recolección de leche materna. Capacidad aproximada para 180ml. Con cierre hermético integrado. Apta para congelar. Estéril. Libre de bisphenol A.

#### **LOTE 7**

**11004737**

#### **VENTOSA OBSTÉTRICA, DESECHABLE**

Ventosa obstétrica de bajo perfil, desechable, para la extracción por vacío. Con ventosa valida para todas las posiciones de la cabeza fetal. Con indicador de la fuerza de tracción y vástago flexible. Libre de látex. Envase individual.

#### **LOTE 8**

**11023014**

#### **VENTOSA OBSTÉTRICA, REUTILIZABLE**

Ventosa obstétrica de acero, para extracción por vacío. Tamaño aproximado de 50mm. Reutilizable.

#### **LOTE 9**

**99132275**

#### **PESARIOS UTERINOS SILICONA**

Pesario uterino de silicona blanda. Exento de látex. Presenta distintas tallas según diámetro exterior, de 60 a 90 aproximadamente. Para el tratamiento de incontinencia urinaria, prolapso uterino, cystocele o rectocele. Envase individual. Estéril.

#### **LOTE 10**

**11032867**

#### **PESARIO CERVICAL GESTACION GEMELAR**

**11032890**

#### **PESARIO CERVICAL GESTACION UNICA**

Pesario Cervical de silicona blanda. Presenta distintas tallas ya sea para cerclaje en gestación única o gemelar. Envase individual. Estéril.

#### **LOTE 11**

**11005093**

#### **EQUIPO TOMA MUESTRAS CALOTA FETAL PH Y GASES**

Equipo para toma de muestras de calota fetal compuesto entre otros por, endoscopio, fuente de luz fría, gel de silicona, distintos capilares



heparinizados, mango prolongado, de unos 35 cm., para capilares y lanceta de incisión, torundas de algodón y sellador de capilares.

#### **LOTE 12**

##### **11000698 PINZA CORDÓN UMBILICAL**

Pinza para cordón umbilical fabricada en plástico para uso sanitario. Parte interior dentada y cierre de seguridad permanente. Envase individual y estéril.

#### **LOTE 13**

##### **11022832 CATÉTER BALÓN UTERINO 24CH 54CM**

Catéter balón uterino de silicona para el control de la hemorragia postparto. Catéter de 54 cm y 24FR. Balón de 500ml. Envasado individual. Estéril.

#### **LOTE 14**

##### **11023229 CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA MEDIANO 11020973 CATÉTER CAMPANA HISTEROSALPINGOGRAFÍA PEQUEÑO**

Cánula de plástico compuesta de una campana rígida transparente y un cilindro flexible de longitud variable según talla. Está provisto de dos catéteres, uno para realizar vacío y otro para la inyección del contraste que se desliza dentro de la campana, ambos con clamps. Estéril. Envasado individual. Libre de látex. Radiotransparente.

#### **LOTE 15**

##### **11046346 CATÉTER BALÓN CON FIADOR HISTEROSALPINGOGRAFÍA 6CHX25CM**

Catéter de polietileno con estilete interno y balón de silicona. Indicado para acceder a la cavidad uterina para la realización de histerosaipingografías. Envasado individual. Estéril.

#### **LOTE 16**

##### **11001120 CATÉTER PRESIÓN INTRAUTERINA**



Catéter de doble lumen para la medición de la presión intrauterina. Libre de látex. Para su uso con monitores fetales marca Philips. Envasado individual. Estéril.

#### **LOTE 17**

**11021145**

##### **ESPECULO VAGINAL MEDIANO CREMALLERA**

Especulo vaginal desechable de poliestireno o similar. Transparente. Amplio campo de visión. Con sistema de apertura y cierre de cremallera/ corredera con freno. Envasado individual. Estéril. De cantos redondeados, atraumático.

**11023341**

##### **ESPECULO VAGINAL VIRGINAL CREMALLERA**

Especulo vaginal virginal desechable de poliestireno o similar. Transparente. Amplio campo de visión. Con sistema de apertura y cierre de cremallera/ corredera con freno. Envasado individual. Estéril. De cantos redondeados, atraumático.

#### **LOTE 18**

**11023426**

##### **CINTURÓN SUJECCIÓN ABDOMINAL PARA TRANSDUCTOR DE MONITORIZACIÓN OBSTÉTRICA**

Cinturón desechable con botón y ojal para fijación de transductor de monitorización obstétrica. Libre de látex. Impermeable. Medidas aproximadas de 60x130cm.

#### **LOTE 19**

**15042077**

##### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno de alta densidad y rodeado por un hilo de cobre. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de cobre de 380 mm<sup>2</sup> aproximadamente. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 5 años. Indicado para la anticoncepción.

#### **LOTE 20**

**15010475**

##### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO ÁNCORA COBRE**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y rodeado por un hilo de cobre. Longitud del eje central de 35mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al



eje central para su retirada. Superficie de cobre de 380 mm<sup>2</sup> aproximadamente. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 5 años. Indicado para la anticoncepción.

## **LOTE 21**

**15010472**

### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" COBRE Y PLATA**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y rodeado por un hilo de cobre con núcleo de plata. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de cobre de 380 mm<sup>2</sup> aproximadamente. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 5 años. Indicado para la anticoncepción.

## **LOTE 22**

**15010476**

### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN "T" POLIETILENO LIBERADOR LEVONORGESTREL**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y con un depósito en el brazo vertical con levonorgestrel. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Con 52mg de levonorgestrel. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 3 años. Indicado para la anticoncepción.

## **LOTE 23**

**15010474**

### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO MEDIANO**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y rodeado por un hilo de cobre con núcleo de oro. Longitud del eje central 30mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de cobre de 380 mm<sup>2</sup> aproximadamente. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 5 años. Indicado para la anticoncepción.

**15010477**

### **DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN ORO PEQUEÑO**

Dispositivo intrauterino fabricado con polietileno y rodeado por un hilo de cobre con núcleo de oro. Longitud del eje central 24mm aproximadamente. Con hilo de nylon sujeto al eje central para su retirada. Superficie de cobre de 380 mm<sup>2</sup> aproximadamente. Envase individual, estéril. Eficaz durante al menos 5 años. Indicado para la anticoncepción.



**LOTE 24**

**15000209**

**DISPOSITIVO INTRAUTERINO OBSTRUCCIÓN TUBÁRICA TITANIO**

Sistema de anticoncepción permanente formado por un Micro-muelle de expansión dinámica con estructura metálica en acero inoxidable, un muelle expansible elástico de nitinol y fibras PET. Para inserción transcervical y despliegue en las trompas de Falopio. El dispositivo viene provisto de microinserto, catéter de entrega e introductor. Medidas del micro-muelle plegado de 4cm de longitud por 0,8mm de diámetro. Diámetro después de la expansión de 1,5 a 2mm. Envase individual, estéril.

**Murcia, 14 de abril de 2016**

**Juan Antonio Sánchez Pérez**  
*Supervisor RR.MM. AREA I*

**Mª Ángeles Olmos Molero**  
*Supervisora RR.MM. ÁREA III*

**Pedro Villa Maldonado**  
*Dir. Enfermería AREA V*

**Juan Manuel Romero Pelegrín**  
*Supervisor RR.MM. AREA II*

**María Solano García**  
*Supervisora RR.MM. ÁREA VIII*